



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 DIC 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 261/2012, caratulado: "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROYECTO DE INFORMATIZACIÓN DEL TCP – ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 379/2012 se autorizó el llamado a Licitación Privada para la adquisición de equipamiento y licencias de software por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 282.000,00).

Que en virtud de que se delegó en Dirección de Administración las gestiones pertinentes a la contratación, se consignó como fecha de apertura de sobres de la presente licitación, el día 20 de diciembre del corriente año a las 12.00 hs, según Notas Externas N° 2307/12 a 2313/12 remitidas a los oferentes invitados.

Que a los fines del análisis de las ofertas presentadas se designó a los agentes Víctor GONZÁLEZ, C.P.N. Mónica NOVAS y C.P. Daniela FUS como integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que mediante Nota Interna N° 2008/2012, Letra TCP – DA, obrante a fojas 66, la Dirección de Administración solicita autorización a Presidencia para modificar la composición de dicha Comisión, reemplazando a los agentes Víctor GONZÁLEZ y C.P. Daniela FUS, por no encontrarse presentes en el período en el que deberán intervenir en las mencionadas actuaciones.

Que en consecuencia, corresponde reemplazar a los agentes mencionados precedentemente, por el C.P. Aldo ROBLEDO y el Sr. Pablo ESCOBAR, a fin de componer la Comisión de Preadjudicación para la licitación respectiva.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, conforme habilitación dispuesta por Artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 292/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



\\...2.-

ARTICULO 1°.- Autorizar la modificación en la integración de la Comisión de Preadjudicación, compuesta para el análisis de las ofertas presentas en la Licitación Privada, para la adquisición de equipamiento informático y licencias de software. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a la C.P.N. Mónica NOVAS, Legajo N° 37; al C.P. Aldo ROBLEDO, Legajo N° 137 y al Sr. Pablo ESCOBAR, Legajo N° 135, para la evaluación de antecedentes y las ofertas que sean presentadas, conforme al plazo establecido en la Resolución Plenaria N° 379/2012.

ARTICULO 3°.- Notificar a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y dar intervención a la Dirección de Administración, para continuidad de trámite, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

457- /2012.-



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONSECUTOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia